



# Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION  
Nº 3239/97

EXPTE Nº 10-2702/97  
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1997

VISTO:

La Resolución Nº 2.333/96

Y CONSIDERANDO

Que el Tribunal de Tasaciones solicita el pago del arancel por la tasación del inmueble sito en calle Güemes de la localidad de San Martín.

Que a tal efecto la Dirección de Administración Financiera realiza la afectación y peticona se le autorice la liquidación y pago.

POR ELLO, SE RESUELVE

1) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor del Tribunal de Tasaciones de la Nación, el arancel de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 4.260) por el servicio de tasación del inmueble indicado en el considerando.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración Financiera



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION